



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO:	SUCESION DOBLE INTESTADA
SOLICITANTES:	MARIA FANNY ALVARAN DE SÁNCHEZ, GLADYS ALVARAN MONTOYA y MARLENY ALVARAN MONTOYA
CAUSANTES:	NESTOR ALVARAN MARIN y ROMELIA MONTOYA DE ALVARAN
ASUNTO:	RECONOCE HEREDERA Y PERSONERÍA JURÍDICA
RADICADO:	63-594-4089-002-2020-00050-00

Quimbaya, Quindío, Veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al Registro Civil de Nacimiento allegado por medio de apoderado judicial por la señora IRMA ALVARAN MONTOYA, en su calidad de heredera dentro del proceso de la referencia, es menester reconocerle la vocación hereditaria.

De la misma forma se reconoce personería jurídica al abogado GUILLERMO ANTONIO MONTOYA MONROY, respecto a los Herederos HERNANDO ALVARAN MONTOYA e IRMA ALVARAN MONTOYA, para los efectos del memorial poder allegado al proceso.

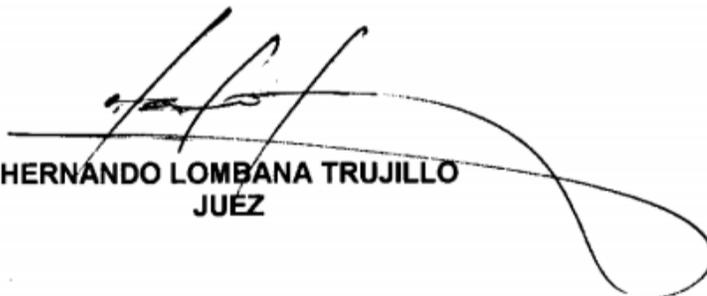
Por lo anterior el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindío,

R E S U E L V E,

PRIMERO: Reconocer como Heredera a la señora IRMA ALVARAN MONTOYA

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al abogado GUILLERMO ANTONIO MONTOYA MONROY, respecto a los Herederos HERNANDO ALVARAN MONTOYA e IRMA ALVARAN MONTOYA, para los efectos del memorial poder allegado al proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ